

FUNDACIÓN GRUPO AVAL
INFORME DE GESTIÓN
Diciembre 31 de 2017

Señores Consejo Directivo:

A continuación se presenta el informe de gestión de la Fundación Grupo Aval por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017.

Activos de la Fundación

La Fundación presenta unos activos por valor de \$ 716.3 millones de pesos representados principalmente en sus cuentas de ahorros y corriente por \$ 698.1 millones de pesos.

Pasivos de la Fundación

El pasivo de la Fundación constituido principalmente por el impuesto de industria y comercio por pagar presenta un valor de \$ 0.5 millones de pesos.

Activos Netos de la Fundación

Los activos netos en la fecha fueron de \$ 715.8 millones de pesos, compuestos por los aportes sociales, los excedentes del periodo actual y resultados de ejercicios anteriores.

Excedentes del Ejercicio

Los excedentes del ejercicio fueron \$ 40.1 millones de pesos, como producto de los rendimientos de su cuenta de ahorros menos los gastos legales, de impuesto de industria y comercio y gravamen al movimiento financiero. Es de anotar que durante el año 2017 la Fundación no recibió donaciones.

Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, se informa que la Fundación ha aplicado, íntegramente, las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Operaciones con los Miembros del Consejo Directivo y Administradores

Los miembros fundadores de la Fundación son personas jurídicas y los administradores de la misma, personas naturales; al cierre del 31 de diciembre de 2017 la entidad no presenta operaciones con miembros del consejo directivo y administradores.

Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

La Administración de la Fundación efectuó la migración de sus estados financieros hacia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES, para cumplir con la Ley 1314 del 2009 y el Decreto 3022 de 2013. Su aplicación obligatoria nace a partir del 1 de enero de 2016.

Nuevas normas tributarias

Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 reglamenta la Ley 1819 de 2016, en su parte pertinente a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL.

Estas nuevas normas se refieren a la permanencia en el Régimen Tributario Especial de las Entidades sin Ánimo de Lucro como lo es esta Fundación. El reglamento incluye la obligación de enviar la información financiera y de actividades a la DIAN, para su publicación, recepción de comentarios del público en general y posterior calificación, con lo cual se determinará la continuidad o no en dicho régimen.

Bogotá D.C. 23 de febrero de 2018


LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ
Representante Legal